

COMUNICACIÓN DE SALIDA DEL ALUMNADO DEL CPI LA JOTA DURANTE EL PERIODO DE COMEDOR ESCOLAR DEL CURSO 2018-19

A partir de este curso, las familias del alumnado del servicio de **COMEDOR ESCOLAR** tendrán dos opciones para la salida del centro: a las **15:30 o a las 16:30 horas**, NO pudiendo recogerse alumnado fuera de esas dos aperturas de los accesos debido a motivos de seguridad de los propios menores y organizativos de las actividades de la tarde. La opción que se elija, será la que permanezca durante todo el curso. Sólo se podrán realizar cambios por causas justificadas y previa solicitud al centro.

Se ruega a los usuarios del servicio de comedor que entreguen esta nota cumplimentada en Secretaría antes del 21 de septiembre. Recordamos que para la recogida del alumnado de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria, en caso de no venir a recoger al alumno/a el padre, madre o tutor legal del menor, se deberá cumplimentar el documento correspondiente de autorización, que se encuentra en la web o en Secretaría.

A partir del 24 de septiembre comenzará a funcionar también la actividad extraescolar que se ha ofertado de 14h a 14:30h , siempre y cuando salga el número mínimo para poder llevarse a cabo.

El resto de actividades extraescolares darán comienzo el 1 de octubre. El alumnado de actividades extraescolares será atendido por los monitores, por lo que las familias no tienen que venir al centro hasta que finalice la actividad correspondiente.

LA DIRECTORA

D./Dña. _____ con DNI _____

padre/madre o tutor/a del alumno/a _____

del curso _____ de Infantil/Primaria (rodear lo que corresponda) del CPI La Jota realizará la salida del servicio de comedor durante el curso 2018-19 en el horario marcado a continuación:

Salida a las 15:30h

Salida a las 16:30h

Autorizo a mi hijo/a de 3º/4º/5º/6º/1º ESO/2º ESO (rodear lo que proceda) a que salga del centro en el horario marcado, asumiendo por mi parte cualquier responsabilidad que de ello se pudiera derivar.

Zaragoza a ____ de _____ de 2018

Firma del padre/madre/tutor/a*

En el caso de no recibir esta autorización debidamente cumplimentada, se entenderá que el padre/madre o tutor notifica que la salida será a las 16:30h.